

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-09569-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-11-24 11:34:33 AM

187367



187367

Bogotá,

Señora

Lorena González

Auxiliar de Licitaciones y Servicios

TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS

Tel:5.0821222E-Mail:licitaciones@t-colombia.com/drozo@tm-colombia.com/marevalo@tm-colombia.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A OBSERVACION A EVALUACION CONVOCATORIA PUBLICA No. 077-2016

Respetada Señora Lorena:

En respuesta a su correo electrónico del día 16 de noviembre de 2016 a las 03:26 p.m., El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

OBSERVACION:

Teniendo en cuenta que la publicación del informe de evaluación se ha realizado durante el día de ayer y hoy (15 Y 16 de noviembre); y que, según el cronograma del proceso: En caso de requerir subsanar o presentar observación a la evaluación, se deberá aportar lo correspondiente teniendo como fecha máxima, la del día siguiente de la publicación de la evaluación. Se entendería que, el plazo de observar y/o subsanar se vence el día de hoy 16 de noviembre a las 4:00 p.m. Sin embargo, mediante comunicado No 184962 del 11 de noviembre, la entidad nos confirma que el día 18 de noviembre de 2016 podemos realizar la consulta de las propuestas, sin detrimento de lo anterior podría interpretarse que las observaciones y/o subsanación sobre las ofertas y la evaluación deberán ser remitidas a la entidad máximo el día 21 de noviembre.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y para generar claridad en el debido procedimiento de esta convocatoria, solicitamos cordialmente al Instituto aclarar la fecha máxima de recepción de observaciones, y subsanación al informe de evaluación del proceso.

RESPUESTA:

Conforme a la NOTA, del numeral 9, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN, de los términos de condiciones, "en caso de requerir subsanar algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la evaluación, deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, la del día siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 p.m.), deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto."

No obstante debe tenerse en cuenta el numeral 13, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de los términos, que indica que "la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la presente contratación no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados y subsanados en cualquier momento hasta el momento de la adjudicación."

Por esta razón se concluye que el proponente cuenta con plazo hasta el momento de la adjudicación para realizar la subsanación correspondiente independientemente del plazo fijado para la consulta de las propuestas.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GGC/YACA/Cla

